



BUIN, 16 ABR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 990 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba el programa denominado **Beca Deportiva y Cultural (Oficina Asistencial)**.

3.- El Memorándum N° 466, de fecha 13 de marzo de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico para beca cultural otorgada a **Francisco Silva Cifuentes**, colaborador del grupo folclórico “Renacer”, quienes participaron en evento artístico realizado en la Ciudad de Niebla – Valdivia. Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Carta de fecha marzo de 2020, mediante el cual el Grupo Folclórico Renacer acredita que Francisco Silva Cifuentes es participante activo.
- ④ Invitación al evento artístico con la ciudad de Niebla – Valdivia, firmada por la Coordinadora del Evento.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad Francisco Silva Cifuentes.
- ④ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, Francisco Silva Cifuentes.
- ④ Certificado de Directorio Persona Jurídica Grupo Folclórico Renacer, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- ④ Fotografía de presentación.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) a **Francisco José Ignacio Silva Cifuentes**, Cédula de Identidad N° 20.887.997-9, colaborador del grupo folclórico “Renacer”, por su participación en evento artístico realizado en la Ciudad de Niebla – Valdivia, los días 12, 13 y 14 de marzo de 2020.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 “Premios y Otros”, Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2020\Francisco Silva Cifuentes.doc